



Convocan a periodo extraordinario en San Lázaro

# Apuran diputados 3 reformas claves

Buscan aprobar leyes secundarias de supremacía antes de 2025

REFORMA / STAFF

La Cámara de Diputados busca apurar la discusión y la aprobación de las modificaciones a las leyes secundarias de la supremacía constitucional propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En calidad de revisora y con una sesión en modalidad semipresencial, legisladores de Morena y aliados convocaron para el próximo miércoles a un periodo extraordinario en el que abordarán tres reformas referentes a la Ley de Amparo y a Ley del Infonavit.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), integrante de la Mayoría en San Lázaro, indicó que el martes se instalará la Comisión Permanente con 19 diputados y 18 senadores.

“Se les comunica que el martes 17 de diciembre se hará la instalación de la Comisión Permanente, y asimismo hacemos de su conocimiento que se convocará a periodo extraordinario con sesión semipresencial el miércoles 18 de diciembre, para que se tomen las previsiones necesarias”, informó en un oficio.

Previamente, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara baja, Ricardo Monreal, aseguró que buscarían atender “temas pendientes” antes de que termine este año.

“Este primer periodo de sesiones fue intenso y productivo en reformas constitucionales y legales de trascendencia, y aunque concluyó, es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario, para atender asuntos pendientes, como cámara revisora”, dijo en sus redes sociales.

La madrugada del pasado jueves, al finalizar la sesión maratónica para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el pleno declaró el fin del primer periodo ordinario y aprobó a los integrantes de la Comisión Permanente.

Un día antes, ya con la discusión del PEF iniciada,



Monreal aseguró que quedarían pendientes las reformas a tres leyes previstas para subir al pleno al finalizar la sesión del gasto.

“Tenemos pendientes tres leyes que queríamos ahora clausurar después del Presupuesto, pero se han anunciado tres leyes: dos a la Ley de Amparo y otra a la de vivienda. Entonces todavía no decidimos qué vamos a hacer, pero la idea era el jueves, como se los había dicho, clausurar el período de sesiones”, apuntó.

### ‘ALBAZO’

El pasado 13 de diciembre, Morena y sus aliados aprobaron en la Cámara del Senado reformas a la Ley de Amparo y a la Ley Reglamentaria, secundarias a la reforma al Poder Judicial (PJ).

Con estas, se establece, entre otros cambios, que para

avalar asuntos que requieren mayoría calificada en la Corte se necesitan seis votos de los Ministros.

Además, avalaron la reforma a la Ley del Infonavit, que plantea que el Gobierno tenga mayor participación en las decisiones en el Instituto, y a la Ley Federal del Trabajo, para establecer un régimen especial para las plataformas digitales.

Todas fueron turnadas a San Lázaro para su discusión y, en su caso, aprobación, antes de que pasen al Ejecutivo y se publiquen en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se prevé que la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados discuta hoy a las 17:00 horas la minuta con el proyecto de decreto para la reforma a las leyes del Infonavit y Federal del Trabajo, de acuerdo con la agenda del día.





## Pendientes legislativos

El pasado 13 de diciembre, el Senado turnó a la Cámara Baja reformas a las siguientes leyes, mismas que planean aprobar antes de 2025:

### LEYES DE AMPARO Y REGLAMENTARIA

- Secundarias a la reforma al Poder Judicial (PJ) y en materia de supremacía constitucional.
- Plantean reformar las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución.
- Se establece que para avallar asuntos que requieren mayoría calificada en la Suprema Corte se necesitarán seis votos de los Ministros.
- Las sentencias dictadas derivadas de juicios de amparo no tendrán efectos generales, sino que atenderán el interés particular de las partes.



EL ALBAZO

### LEY DEL INFONAVIT

- Plantea supremacía del Gobierno y permitirá, según las bancadas de Oposición, tener "licencia para robarse el ahorro de los trabajadores" del fondo de aportaciones del Infonavit.
- Busca que el Infonavit pueda construir 2 millones de casas con una filial.

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

- Establece un régimen laboral especial para las personas trabajadoras que se empleen bajo la modalidad de plataformas digitales.
- Define al trabajo en plataformas digitales, los mecanismos que se emplean para laborar en este esquema, así como la naturaleza de la relación entre el empleador y empleado.



- Se establecen los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, contratos, derechos colectivos y los casos de indemnización.